SUMARIO: I. FAMILIA Y DOMICILIO E INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR: LA PERTURBACIÓN DE LA PAZ SOCIAL EN EL HOGAR Y EN LAS RELACIONES VECINALES: 1. Planteamiento: el artículo 18 versus el artículo 47 de la CE: de derecho a principio. 2. El fenómeno del Blockbusting en los Estados Unidos: prácticas ilegales inmobiliarias y movimientos de población.— II. DE LAS CONDUCTAS CALIFICADAS COMO COACCIONES O ATENTADOS A LA INTEGRIDAD MORAL A LA TIPIFICACIÓN EXPRESA DEL «ACOSO INMOBILIARIO» EN NUESTRO CÓDIGO PENAL: 1. La inicial tipificación y la responsabilidad aparejada a la comisión del delito o falta: el asunto Casa Tangora de Getxo (Vizcaya). 2. Otros supuestos relevantes: AAP de Madrid, de 11 de octubre de 2012.—III. REVISIÓN DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES DE JUZGADOS Y APELACIÓN EN AP.—IV. REFLEXIONES FINALES: EL HOGAR Y EL DOMICILIO BASE DE LA FAMILIA Y DE SU INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR.—V. BIBLIOGRAFÍA.—VI. ÍNDICE DE RESOLUCIONES JUDICIALES CITADAS.